



BUIN, 31 MAR 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 1033, VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 646 de fecha 03 de marzo de 2023 que autoriza la creación de usuarios con acceso de girador para el sistema Permiso de Circulación.

3.- El Memorandum N° 114, de fecha 10 marzo de 2023, a través del cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal decretar eliminación y autorizar a usuarios con clave de acceso a Permiso de Circulación.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- **Autorícese** la eliminación de usuarios con acceso de girador para el sistema Permiso de Circulación de los prestadores de servicios en calidad de honorarios contratados para la Campaña de Permisos de Circulación año 2023, bajo el siguiente detalle:

Nombre	Rut
Camila Zárate Gutiérrez	
Bastián Frings Vergara	
Claudio Flores Labbe	

2.- **Autorícese** la creación de usuarios con acceso de girador para el sistema Permiso de Circulación de los prestadores de servicios en calidad de honorarios contratados para la Campaña de Permisos de Circulación año 2023, bajo el siguiente detalle:

Nombre	Rut
Ingrid Gatica Rubio	
Magdalena Cabrales Díaz	
Camilo Cortez Salazar	

3.- Instrúyase a la Unidad de Informática para que realice la respectiva eliminación y la creación de usuarios y claves autorizadas precedentemente; mencionadas en el punto N° 2 del presente Decreto se mantendrán vigentes durante el proceso de permisos de circulación, **terminado, deben darse de baja.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. G.M.G. f.e.p.
DISTRIBUCION
- Control
- I.A.F.
- Informática
- Tránsito
- Archivo SECMU